

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Autorización y Registro de Entidades

c/ Edison nº 4

28046 MADRID

En Madrid, a 30 de junio de 2022

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento que, con fecha 30 de junio de 2022, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **QUEQUICOM SICAV, S.A.**, ha acordado su transformación en Sociedad Limitada.

En consecuencia de lo anterior, la Junta General acordó la renuncia expresa de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV, la exclusión de negociación en BME MTF Equity, la solicitud del bloqueo y cancelación de las acciones en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de valores, S.A.U. (IBERCLEAR) y la revocación de la designación de la Entidad Depositaria y de las entidades encargadas de la gestión, administración y/o representación de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, y resolución de los correspondientes contratos de gestión y depósito.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

CREDIT SUISSE GESTION, SGIIC, S.A.

